



**Osakidetza**

**La sanidad pública vasca incrementará su plantilla en 1.132 nuevos profesionales**

**La Dirección de Osakidetza y los sindicatos SATSE, SME y CC.OO alcanzan un acuerdo laboral y de mejora de las condiciones de trabajo**

---

**El acuerdo, al que se adhieren UTESE y SAE, contribuye a la consolidación del modelo sanitario asistencial que desarrolla el Gobierno Vasco**

---

La Dirección de Osakidetza y las organizaciones Sindicato de Enfermería (SATSE), Sindicato Médico de Euskadi (SME) y Comisiones Obreras de Euskadi (CC.OO) han firmado en la mañana de hoy un acuerdo en el ámbito laboral para el periodo 2007-2009 en el que se contemplan el incremento del número de profesionales, sustanciales mejoras retributivas, de condiciones de trabajo y desarrollo de carrera profesional en la sanidad pública vasca. Este acuerdo –al que se han adherido la Unión de Técnicos Sanitarios de Euskadi (UTESE) y el Sindicato de Auxiliares de Enfermería (SAE)- supone un gran esfuerzo en términos económicos y de gestión, beneficia a todos los estamentos laborales, con vinculación fija y no fija pero, sobre todo, posibilitará la recuperación de la normalidad laboral y el desarrollo y fortalecimiento de Osakidetza.

El acuerdo se ha alcanzado después de un largo periodo de negociaciones con todas las organizaciones sindicales presentes en Osakidetza, que ha supuesto la celebración de doce mesas sectoriales y más de 75 reuniones de carácter bilateral. La Dirección del ente público manifiesta su disposición a que otras organizaciones sindicales se sumen al acuerdo alcanzado en la mañana de hoy.

El acuerdo se traducirá en un incremento del 5% de la plantilla de Osakidetza, un total de 1.132 nuevas plazas en todas las categorías para el periodo 2007-2009. Asimismo, el ente público ha señalado que la Oferta Pública de Empleo de 2008 ofertará un mínimo de **2.000** plazas. Es ésta una clara apuesta por la estabilidad y calidad en el empleo en Osakidetza.

El documento suscrito por la Dirección y sindicatos de Osakidetza aborda también los aspectos relacionados con las cargas y ritmos de trabajo. De esta manera, las organizaciones firmantes analizarán de manera conjunta esta situación en los distintos centros de trabajo.

El Desarrollo Profesional es otro de los aspectos a los que el acuerdo da respuesta. Este derecho a la Carrera Profesional ya se estaba aplicando a todo el personal fijo, y ahora la Dirección ha propuesto extender este derecho al personal interino, una vez que haya finalizado el período transitorio de implantación.

Ante la situación específica que plantea la Enfermería en el futuro inmediato de Osakidetza, el acuerdo suscrito hoy supone un reconocimiento a ese colectivo profesional, de gran peso cualitativo y cuantitativo.

La definición de las funciones de cada categoría laboral es otro de los aspectos que recoge el acuerdo alcanzado entre la Dirección y las centrales sindicales. En este sentido, se ha asumido el compromiso de tener analizadas y definidas las funciones de todas las categorías con fecha de 31 de marzo de 2009. Esta definición estará acompañada de los nuevos puestos funcionales y de los ajustes retributivos necesarios. Así pues, el acuerdo hoy firmado mejora sustancialmente en todos los colectivos que conforman Osakidetza: personal facultativo, enfermería, administrativos, técnicos, celadores, operarios, etcétera.

Por otro lado, la euskaldunización del ente público se verá reforzada con un incremento del 30% del presupuesto destinado a esta materia y con dos convocatorias anuales para acreditar perfiles lingüísticos.

Con respecto a la jubilación de los profesionales, se establecen mejoras correctoras para el trabajo nocturno y en días festivos para los mayores de 60 años, así como reducción de jornada con cotización completa a la Seguridad Social para los trabajadores y trabajadoras de más edad.

El acuerdo Osakidetza se complementa con otras mejoras sustanciales en las siguientes materias: movilidad laboral, con la convocatoria de dos concursos de traslados anuales; negociación de un nuevo acuerdo de contratación temporal; conciliación de la vida familiar y laboral; mejoras en antigüedad, con mantenimiento de las retribuciones según el último puesto desempeñado; mejoras en la percepción de las guardias, que se pagarán según el valor de la hora ordinaria de trabajo para todas las categorías. Finalmente, Osakidetza asume el compromiso de no externalizar nuevas áreas o servicios.

Todas las medidas recogidas en el acuerdo respetan los consensos alcanzados con los diferentes sindicatos que lo han suscrito e incluso los pactados con aquellos representantes sindicales que, habiendo sido ratificados por sus propias asambleas, quisieron firmar pero no han podido hacerlo.

La consecución del acuerdo firmado hoy contribuirá a reforzar el modelo asistencial que desarrollan el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y Osakidetza y que se traduce en una gestión eficiente de los recursos humanos, de equipamientos, tecnología e innovación para lograr el mejor servicio a la ciudadanía.

A pesar de que hoy mismo hemos podido oír a algunos representantes sindicales sus propuestas para negociar un nuevo modelo asistencial, el acuerdo firmado esta mañana, unido al resto de medidas aprobadas –como el Plan Estratégico de Inversiones 2007-2012- supone una **apuesta inequívoca de nuestro Gobierno para reforzar, innovar y mejorar permanentemente la sanidad pública**, que, con el esfuerzo conjunto de todos, ha conseguido en estos 25 años excelentes resultados para la ciudadanía vasca.

**Vitoria-Gasteiz, 14 de marzo de 2008**

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE OSAKIDETZA**